

el término municipal de Llíssa de Vall. La tensión de servicio es a 25 KV. con una longitud de 138 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección. El centro de transformación dispone de un transformador de 830 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número SA/18597/80. La línea se inicia en el centro de transformación 7929, «Inmobiliaria Lljós, S. A. I», y finaliza en el centro de transformación 7930 «Inmobiliaria Lljós, S. A. II» (Unión de CC. TT), situada en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet. La tensión de servicio es a 25 KV. con una longitud de 253 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio de 3 (1 por 240) milímetros cuadrados de sección.

Expediente número SA/18598/80. La línea se inicia en el apoyo número 0 de la línea a 25 KV., derivación a C. T. 4742, «Luis Lorente Giménez», y finaliza en el C. T. 8040, «Laboratorios Ausonia», situada en los términos municipales de Granollers y Montornés del Vallés. La tensión de servicio es a 25 KV. con una longitud de 184 metros aéreos y 637 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio-acero de 43,1 y aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección, respectivamente. El centro de transformación es una caseta de medición de alta tensión.

Expediente número SA/18599/80. La línea se inicia en el centro de transformación 7933, «Manuel Vilaseca», y finaliza en el centro de transformación 7932 (O. T. 79/292-4), situada en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet. La tensión de servicio es a 25 KV. con una longitud de 629 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de cobre de 3 (1 por 25) milímetros cuadrados de sección.

Expediente número SA/18602/80. La línea se inicia en la línea subterránea en la c/ Mossén J. Verdagué, derivación a centro de transformación 6689 «Ayuntamiento Santa Coloma de Gramanet III», y finaliza en el C. T. 7929 (O. T. 79/221-1), situada en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet. La tensión de servicio es a 25 KV. con una longitud de 20 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio de 6 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Expediente número SA/18603/80. La línea se inicia en el centro de transformación 7061, «Agustín Llauredó Gibert», y finaliza en el C. T. 7931 (O. T. 79/292-3), situada en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet. La tensión de servicio es a 25 KV., con una longitud de 182 metros subterráneos mediante un cable eléctrico de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Expediente número SA/18604/80. La línea se inicia en el centro de transformación 7934, «Fisa», y finaliza en el centro de transformación 7933 (O. T. 79/292-5), situada en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet. La tensión de servicio es a 25 KV., con una longitud de 135 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de cobre de 3 (1 por 50) milímetros cuadrados de sección.

Expediente número SA/18605/80. La línea se inicia en la línea subterránea a 25 KV., derivación a C. T. 4375, «Atlan Ibérica, S. A.», y finaliza en el C. T. 7934 (O. T. 79/292-68), situada en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet. La tensión de servicio es a 25 KV., con una longitud de 84 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio de 6 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, así como en su Reglamento de aplicación de la Ley, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Barcelona, 30 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—5.947-7.

27717 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1981, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autorizan y se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, estos Servicios de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto autorizar al peticionario las instalaciones eléctricas, de las cuales sus principales características son:

Expediente número SA/19208/80. La línea se inicia en la línea subterránea a 25 KV. «Unión LB-80» con C. T. 4400, «J. Allaga» (LB-308), y finaliza en el C. T. 7991, «Enrico, S. A.», situada en el término municipal de Sant Boi de Llobregat. La tensión de servicio es a 25 KV., con una longitud de 37 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio de 6 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección. El centro de transformación situado en la «Urbanización Marianao», calle Providencia, número 4, caseta 4 C.E.S. y un transformador de 100 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número SA/19207/80. La línea se inicia en la línea subterránea en calle Moserí J. Verdagué, derivación a centro de transformación 7061, «Agustín Llauredó», y finaliza en el centro de transformación 7930 (O. T. 79/292-2), situada en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet. La tensión de servicio es a 25 KV. con una longitud de 2 por 112 metros subterráneos (entrada y salida) mediante un cable eléctrico de aluminio de 6 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Expediente número SA/19209/80. La línea se inicia en el centro de transformación 7041, «Ramón Puértolas», y finaliza en el C. T. 7428, «Inmobiliaria Giuca», situada en el término municipal de Barberá del Vallés. La tensión de servicio es a 25 KV. con una longitud de 299 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio de 3 (1 por 240) milímetros cuadrados de sección. El centro de transformación está situado en la calle Onésimo Redondo, sin número, cámara 4 C.E.S. y un transformador de 500 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número SA/19210/80. La línea se inicia en el apoyo número 9, línea a 25 KV., derivación a C. T. 5154, «Inmobiliaria Estallar II», y finaliza en el C. T. 5998, «Urbanización Casas Pairals I», situada en el término municipal de Corberá de Llobregat. La tensión de servicio es a 25 KV., con una longitud de 945 metros aéreos y 80 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio-acero de 43,1 y de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y unos apoyos metálicos, hormigón y cable subterráneo. El centro de transformación situado en la «Urbanización Casas Pairals», caseta 2 C.E.S. y un transformador de 300 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número SA/21717/80. La línea se inicia en la línea a 25 KV. «Unión CC. TT.» 6009-7338, «Ayuntamiento Montornés-Francisco Lloberas», y finaliza en el C. T. 8029, «Josefina Vilella Ros», situada en el término municipal de Montornés del Vallés. La tensión de servicio es a 25 KV. con una longitud de 231 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio de 6 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección, formando dos circuitos trifásicos. El centro de transformación dispone de un transformador de 160 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número SA/21718/80. La línea se inicia en el apoyo número 34 de la línea a 25 KV., derivación a C. T. 5167, «Feliú Boet, S. A.», y finaliza en el mismo C. T. (variante entre el P-34 y C. T.), situada en el término municipal de Cervelló. La tensión de servicio es a 25 KV., con una longitud de 52 metros aéreos y 210 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de cobre de 35 milímetros cuadrados y de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y unos apoyos de hormigón y cable subterráneo.

Expediente número SA/21720/80. La línea se inicia en el apoyo número 3 de la línea a 25 KV., derivación a C. T. 4708, «José María Felip Puig», y finaliza en el C. T. 8042, «Inmobiliaria Gabarro Badía, S. A.», situada en el término municipal de Palau de Plegamans. La tensión de servicio es a 25 KV. con una longitud de 15 metros aéreos y 31 metros subterráneos, mediante un cable eléctrico de aluminio-acero de 43,1 y de aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y unos apoyos de hormigón y cable subterráneo. El centro de transformación dispone de un transformador de 830 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, así como en su Reglamento de aplicación de la Ley, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Barcelona, 30 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—5.946-7.

CONSEJO DE POLITICA FISCAL Y FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

27718 CORRECCION de errores al Acuerdo 1/1981, de 20 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

Advertido error en el texto del mencionado Acuerdo, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de 10 de noviembre de 1981, página 26380, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el tercer párrafo de la primera columna, en la tercera y cuarta línea, donde dice: «excepto el excelentísimo señor Ministro de Economía y Comercio, tras debatir el texto ...», debe decir: «excepto el excelentísimo señor Ministro de Economía y Comercio y los ilustrísimos señores Consejeros de Economía y Hacienda del Consejo General Valenciano y de la Junta de Extremadura, tras debatir el texto ...».